

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5886
EDICION DE 14 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MARTES, 5 DE MAYO DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607688

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el BOLETIN OFICIAL regis-
trará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
St. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo; previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. N° 6076 del 21 4 59.— Concede un subsidio a la Municipalidad de Pichanal.	1278
" " Gob. " 6077 " 23 4 59.— Declara huésped de honor del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Secretario de Guerra de la Nación General de División don Héctor Solanas Pacheco.	1278
" " A. S. " 6078 " 24 4 59.— Insiste en el cumplimiento del Decreto N° 4171 de fecha 30 de diciembre de 1958. ..	1278
" " Gob. " 6079 " " — Acepta la renuncia presentada por la señorita Elena Cornejo Sosa, al cargo de Auxiliar 4° de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".	1278 al 1279
" " Econ. " 6080 " " — Asciede al cargo de Sub-Contador de Administración General de Aguas, al actual Encargado de Patrimonial, don David Lefort.	1279
" " " " 6081 " " — A partir del 15 de mayo próximo no se permitirá la salida de bodegas, fraccionamiento y circulación de vinos con una graduación alcohólica inferior a 12,30° en todo el territorio de la Provincia.	1279
" " Gob. " 6082 " " — Dispone transferencia de partidas para colaboración a favor de la Asociación Salteña de veteranos de Fútbol.	1279
" " " " 6083 " 27 4 59.—Deja sin efecto el inciso d) del artículo 1° del decreto N° 5833 de fecha 6 de abril del año en curso.	1279
" " " " 6084 " " — Acepta la renuncia presentada por el doctor Héctor Rubelino Ojeda García, al cargo de Comisario del personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía.	1279
" " " " 6085 " " — Da por terminadas las funciones al Oficial Inspector don Orlando González Prada Espada de Jefatura de Policía.	1279
" " " " 6086 " " — Suspende a personal de Jefatura de Policía.	1279
" " " " 6087 " " — Autoriza a la Cárcel Penitenciaria para contratar en forma directa, la adquisición de municiones para pistola y fusil ametralladora de Dirección General de Fabricaciones Militares.	1279 al 1280
" " " " 6088 " " — Aprueba la Resolución de fecha 30 de marzo del año en curso, dictada por la Comisión Provincial Protectora — Biblioteca Provincial.	1280
" " " " 6089 " " — Prorroga, con anterioridad al 1° de enero del cte. año becas concedidas a estudiantes.	1280
" " " " 6090 " " — Designa al señor Arturo Andrés Ybañez, Juez de Paz Suplente de la localidad de El Tala.	1280 al 1281
" " " " 6091 " " — Acepta la renuncia presentada por la señorita Edylla Linares Chuchuy, Auxiliar 5° de la Escuela de Manualidades.	1281
" " " " 6092 " " — Aprueba el presupuesto de gastos de la Municipalidad de El Potrero.	1281
" " " " 6093 " " — Aprueba el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, como así la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de El Tala.	1281
" " " " 6094 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".	1281

EDICTOS DE MINAS:

N° 3646 — Solicitado por David Diez Gómez -Exp. N° 62.117-D.	1281
N° 3607 — Solicitado por Eusebio Peraldo —Expte. N° 2996[P].	1281
N° 3606 — Solicitado por Juan Marotta Expte. N° 2927[M].	1281 al 1282
N° 3593 — Solicitado por José Nioi —Expte. N° 64.224—N.	1282
N° 3557 — Solicitado por Compañía Minera Gavenda S.R. L. Ind. y Com., Expte. N° 2809-C.	1282
N° 3551 — Solicitado por Compañía Productora de Boratos S. A., Expte. N° 64.177-C	1282
N° 3550 — Solicitado por Compañía Productora de Boratos S. A. Expte. 64.175-U.	1282

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3633 — Administración Gral. de Aguas — Contratación de la obra N° 729	1282
N° 3583 — Administración General de Aguas — Contratación de la obra N° 448	1282
N° 3514 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Orán	1282

LICITACION PRIVADA:

N° 3634 — Administración General de Aguas — Contratación de la obra N° 730	1282
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3629 — s. por Rafael Servando López	1282 al 1283
Nº 3628 — s. por Rafael Servando López	1283
Nº 3625 — s. por Dardo Bravo	1283
Nº 3624 — s. por Dardo Bravo	1283
Nº 3588 — s. por Alfonso Liendro	1283
Nº 3587 — s. por Hilario Eladio Gonza	1283
Nº 3586 — s. por Jorge Manuel Cedolini	1283
Nº 3555 — S. por Francisca Serafina Marín de Guzmán	1283
Nº 3554 — S. por Guillermina Villegas de Rojo	1283

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 3647 — Jefatura de Policía	1283
-------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3648 — De don Julián Matorras Cornejo	1283
Nº 3638 — De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1283
Nº 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1283
Nº 3627 — De don José Aristides López Arias	1283
Nº 3626 — De don Porfidio Vázquez	1283
Nº 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza	1283
Nº 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino	1283
Nº 3604 — De don Porfirio Silvano Collados	1283
Nº 3603 — De doña Teresa Cartéz de Serralta	1284
Nº 3601 — De don Carlos Montoya	1284
Nº 3590 — De doña Apolinaria López de Benítez	1284
Nº 3582 — De don Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos	1284
Nº 3579 — De don Martín Navarro	1284
Nº 3563 — De don Felipe Santiago Vilca	1284
Nº 5360 — De doña Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano	1284
Nº 3559 — De don Arturo Fernández	1284
Nº 3558 — De doña Sinesia Zigarán de Tebar	1284
Nº 3548 — De don Juan Santiago Orquera	1284
Nº 3543 — De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga	1284
Nº 3541 — De don Alfonso Botelli	1284
Nº 3527 — De don Nemesio López	1284
Nº 3518 — De don Hilario Soto	1284
Nº 3517 — De don Humberto Cedolini	1284
Nº 3511 — De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa	1284
Nº 3501 — De don Desiderio Presentación Cañizares	1284
Nº 3500 — De doña Modesta Martínez de Flores	1284
Nº 3499 — De doña María Natividad Márquez	1284
Nº 3491 — De doña María Ofelia Burgos de Carozo	1284
Nº 3486 — De doña Gerenerda Elvira López	1284
Nº 3480 — De don Flores Mamerto Gerónimo	1284
Nº 3476 — De don Dámaso Paz	1284
Nº 3472 — De don José Ramón Castiñeira	1284
Nº 3464 — De don Pacífico Gauna	1284
Nº 3456 — De don Antonio Giménez	1284
Nº 3449 — De don Rasmi Moisés	1284
Nº 3439 — De don Pedro Chaya	1284
Nº 3427 — De doña Clementina Parra	1284
Nº 3425 — De don Mariano Berbel	1284
Nº 3421 — De Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama	1284
Nº 3418 — De don Jorge Corimayo	1284 al 1285
Nº 3416 — De don Ramón Custodio Monasterio	1285
Nº 3413 — De don Abraham Naser y María Yazlla de Naser	1285
Nº 3412 — De Bohuelli, Allia Narz de ó Bohuelli, Allia Elias de	1285
Nº 3397 — De don Andrés Benjamín Nanni	1285
Nº 3396 — De don Rafael Gaudelli	1285
Nº 3350 — De don Vicente Taboada	1285
Nº 3348 — De Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcan de y Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto	1285

TESTAMENTARIA:

Nº 3470 — De doña Gregoria Rosaura Díaz	1285
Nº 3467 — De María Dolores Gómez Mirón ó María Gómez Mirón de Moreno ó María Gómez de Moreno Calbache o María Gómez de Moreno	1285

REMATES JUDICIALES:

Nº 3645 — Por Arturo Salvatierra-Juicio: Fonolita S.R.L. vs. Amado Nayar ó Nallar	1285
Nº 3631 — Por Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bonifaciá La Mata de Zúñiga	1285
Nº 3620 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ar-Ti-Zo, S R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de	1285
Nº 3619 — Por Julio César Herrera — Juicio: Oliveros Manuel vs. Martorell Eduardo	1285
Nº 3585 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Carlos Frissia	1285
Nº 3523 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Aída Rossi vs. Antonio Giménez	1285 al 1286
Nº 3475 — Por Martín Lèguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	1286
Nº 3474 — Por Martín Lèguizamón, juicio: Pascuala Ibáñez vs. Víctor González	1286

Nº 3461 — Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Muiel vs. Adrián J. Gasca	1286
Nº 3399 — Por Martín Leguizamón y Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Concurso del Sr. P. Martín Córdoba	1286 al 1287
Nº 3369 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacio La Matá de	1287
Nº 3362 — Por Julio César Herrera — Juicio: Abdo, José vs Santillán Marcelo	1287

CITACION A JUICIO:

Nº 3610 — Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci	1287
Nº 3600 — José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata	1287
Nº 3564 — Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez	1287
Nº 3542 — Ibáñez Eusebio Simón vs. Taritolay Julia	1287
Nº 3483 — Moisés Salem c/ Genoveva Acosta de Salem	1287

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 3649 — Cayetano Baio vs. Antonio Montagna y Emma M. de Montagna	1287 al 1288
Nº 3644 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Raúl Escótorin y Beatriz Agüero	1288
Nº 3641 — Saicha José Domingo vs. Grifasi Francisco	1288
Nº 3640 — Notifica a Raúl Carlos Arias	1288
Nº 3639 — José Domingo Saicha vs. Ricardo Figuerón	1288

POSESION TREINTANAL:

Nº 3650 — Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan	1288
--	------

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 3618 — Manuel Castro Olarte vende a José Nioi	1288
Nº 3615 — Luis Cercená vende a Luis De Francesco y Carlos De Francesco	1288
Nº 3599 — Jesús Argentina Toledo de Cabello vende a Felipe Scolari	1288

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3637 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F., Ciudad de Salta Limitada, para el día 19 del cte.	1288
Nº 3636 — Club Atlético Unión General Güemes de Rosario de la Frontera, para el día 10 del cte.	1288

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1288

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6076—E.

SALTA, Abril 21 de 1959.

VISTO que es propósito de este Gobierno co laborar en la realización de las obras públicas que se han proyectado ejecutar por intermedio de las Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a la Municipalidad de Pichanal para ser invertido en trabajos de obras públicas en el pueblo de dicho Municipio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Pichanal, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, atienda con dicho importe la ejecución de obras públicas en el pueblo citado; con imputación al Anexo E— Inciso I— Capítulo III— Título 10 — Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Par. cial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales —Ejercicio 1958|959.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
ANDRÉS S. FIORE

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 6077—G.

SALTA, Abril 23 de 1959.

Debiendo arribar en el día de la fecha a esta Ciudad S. E. el señor Secretario de Guerra de la Nación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Secretario de Guerra de la Nación General de División don Héctor Solanas Pacheco.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRIHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6078—A.

SALTA, Abril 24 de 1959.

Expte. Nº 29.753|58.

VISTO este expediente en el que corre agte gado a fs. 2, el Decreto Nº 4171 de fecha 30 de diciembre de 1958, relacionado con la licencia extraordinaria concedida al doctor Domingo Costanzo, en el cargo de Médico Asistente del Servicio de Paidología, mientras duren sus funciones como Director del Departamento de Maternidad e Infancia, habiéndose designado en reemplazo del titular, con carácter interino a la doctora Arminda Cortez; y

—CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia formula observación legal a dicho decreto, en razón de que el Decreto-Ley Nº 622|57 no contem

pla en sus artículos, licencia extraordinaria por las razones apuntadas precedentemente;

Que se insistió en incluir en las disposiciones del Art. 28º del citado Decreto-Ley, a la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Costanzo, por considerarse un cargo electivo, con determinado tiempo de desempeño, existiendo antecedentes similares;

Por ello y atento a lo dispuesto a fs. 6 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 4171, de fecha 30 de diciembre de 1958, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Julio A. Barbarán Alvarado

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6079—G.

SALTA, Abril 24 de 1959.

Expte. Nº 6431|59.

VISTA la renuncia presentada por la señorita Elena Cornejo Sosa, al cargo de Auxiliar 4º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza",

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elena Cornejo Sosa, al

Cargo de Auxiliar 4º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a partir del día 20 de abril del año en curso, y dispónese el ascenso en su reemplazo de la actual Auxiliar 5º señorita Amalia Larrán, a partir de la misma fecha.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo Auxiliar 5º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la señorita Cristina Haydée Martearena (C. 1942 — C. I. N.º 64.660), debiendo dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 3º del Decreto-Ley N.º 622/57.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N.º 6080—E.

SALTA, Abril 24 de 1959.

Expte. N.º 1368/59.

VISTO la propuesta formulada por Administración General de Aguas de Salta mediante resolución N.º 364 de fecha 6 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese al cargo de Sub Contador de Administración General de Aguas de Salta, al actual Encargado de Patrimonial y Responsable de la citada repartición, don David Lefort, en carácter de prueba por el término de dos meses y a partir de la fecha en que tome posesión de sus nuevas funciones, con la remuneración mensual de \$ 4.000.— m/n., debiendo oportunamente el Jefe del Departamento Administrativo elevar al H. Consejo de esa repartición, el informe de su actuación en las funciones encomendadas por el presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero, será imputado al Inciso II— Principal a) — Sueldos — 1 — Personal Administrativo y Técnico— Parcial 1— Partida Individual del Presupuesto vigente de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

Es Copia:

ROLANDO TAPIA

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N.º 6081—E.

SALTA, Abril 24 de 1959.

VISTO el Decreto N.º 5213 de fecha 28 de febrero ppdo., relacionado con la graduación alcohólica mínima para el expendio de vinos en nuestra provincia, y siendo necesario aclarar los alcances del mismo, de acuerdo a lo expresado en Memorandum N.º 55 de la Subsecretaría de Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día 15 de mayo próximo no se permitirá la salida de bodegas, fraccionamiento y circulación de vinos con una graduación alcohólica inferior a 12,30º en todo el territorio de la Provincia, ni aún tratándose de cosechas anteriores a las del corriente año.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

ANDRES S. FIORE

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 6082—G.

SALTA, Abril 24 de 1959.

Expte. N.º 1200/59.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorándum B- N.º 766 de fecha 23 del mes en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese del Principal c) 1— "Acción Social" del Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m/n.), para reforzar el Parcial 3— "Fomento" del mismo anexo e inciso—Orden de Disposición de Fondos N.º 102— del Presupuesto vigente—Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º — Dispónese la colaboración en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m/n.), a favor de la Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol, a fin de que pueda sufragar los gastos que demande la organización del "Primer Campeonato de Fútbol de Veteranos del Norte", a realizarse en esta ciudad y como adhesión a los festejos del día 1º de Mayo.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General, la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al beneficiario señor Cesario Carrizo, Presidente de la Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol.

Art. 4º — El gasto de referencia se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3) "Fomento"— Orden de Disposición de Fondos N.º 102— del Presupuesto vigente—Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 6083—G.

SALTA, Abril 27 de 1959.

Expte. N.º 6421/59.

VISTA la nota N.º 1586, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 14 de abril del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso d) del artículo 1º del decreto N.º 5833 de fecha 6 de abril del año en curso, por el que se concedía 30 (treinta) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía de la Provincia, don Herminio Sarmiento, a partir del día 1º de abril de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 6084—G.

SALTA, Abril 27 de 1959.

Exptes. Nos. 1170/59 y 6430/59.

VISTA la nota N.º 1596, elevada por Jefatura de Policía con fecha 17 de abril del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Héctor Rubelino Ojeda García, al cargo de Comisario del Personal Super-

rior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía de la Provincia, afectado a la Comisaría de "Santa Victoria Oeste", a partir del día 16 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 6085—G.

SALTA, Abril 27 de 1959.

Expte. N.º 6428/59.

VISTA la nota N.º 1594, elevada por Jefatura de Policía con fecha 20 de abril del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones al Oficial Inspector (194) don Orlando González de Prada Espada, del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía de la Provincia, afectado a Dirección de Investigaciones, desde el día 16 de abril del año en curso, por razones de mejor servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N.º 6086—G.

SALTA, Abril 27 de 1959.

Exptes. Nos. 6422/59, 6423/59 y 6424/59.

VISTAS las notas Nos. 1587, 1588 y 1589, elevadas por Jefatura de Policía con fecha 20 de abril del año en curso y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese al personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla y a partir del día 16 de abril del año en curso.

a) Al Agente Humberto Zollo Flores, de la Policía Ferroviaria, por el término de treinta días, por infracción al Art. 1162— Inciso 6º del Reglamento General de Policía.

b) Al Oficial Inspector (228) don José Alcibido Gómez, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría de General Gtiemes, por el término de ocho días, por infracción al Art. 1162— Inciso 6º del Reglamento General de Policía.

c) Al Oficial Ayudante (436) don Marcelo Silvestre Lesser, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a Dirección de Investigaciones, por el término de treinta días, por infracción al Art. 1162— Inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N.º 6087—G.

SALTA, Abril 27 de 1959.

Expte. N.º 6246/59.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Cárcel Penitenciaria, solicita autorización para contratar en forma directa y hasta la suma de \$ 40.000.— m/n., adquisición de municiones para pistola y fusil ametralladora, en contrándose comprendido el presente caso en las disposiciones del artículo 55º— inciso g) é 1) de la Ley de Contabilidad N.º 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria, para contratar en forma directa y hasta la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.— m/n.), la adquisición de municiones para pistola y fusil ametralladora de la Dirección General de Fabricaciones Militares, con domicilio en Cabildo N° 65 — Buenos Aires.

Art. 2º — El mencionado gasto se imputará al Anexo D— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 13— Orden de Disposición de Fondos N° 56— del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
M. MIRIHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6088—G.
SALTA, Abril 27 de 1959.
Expta. N° 6213|59.

VISTA la nota de fecha 30 de marzo del año en curso, elevada por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, en la cual solicita se otorgue un subsidio de \$ 4.200.— m/n., a todas las bibliotecas adheridas al decreto N° 5829|56, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución de fecha 30 de marzo del año en curso, dictada por la Comisión Provincial Protectora de Biblioteca Provincial — Salta, cuyo texto dice:

"Salta, 30 de marzo de 1959.— Considerando: que es urgente dotar a las Bibliotecas adheridas a esta Comisión Provincial Protectora del subsidio que les corresponde de acuerdo a lo que dictamina el decreto 5829|56 ya que las mismas deben cumplir una labor de orden cultural dentro de sus respectivas esferas, la Comisión Provincial Protectora — Resuelve: Art. 1º — Dotar de un subsidio único a todas las bibliotecas adheridas al régimen del decreto 5829|56 teniendo en cuenta que si bien a algunas les corresponde una mayor suma y a otras una inferior de acuerdo a las categorías en que se encuadran, esta Comisión Protectora, empero, debe tener en cuenta que la mayor parte de dichas bibliotecas no gozan de un subsidio que les permita hacer frente a sus necesidades actuales.— Art. 2º Teniendo en cuenta, lo precedentemente enunciado esta Comisión recomienda al Poder Ejecutivo se otorgue el subsidio anual de la categoría "B", o sea la suma de \$ 4.200.— a las siguientes bibliotecas adheridas al decreto N° 5829|56; Instituto de

Humanidades, José Hernández, Municipal de Guachipas, Domingo F. Sarmiento de Rosario de Lerma, Joaquín V. González, Domingo Sarmiento de Güemes, Juan B. Alberdi de Tartagal, General Güemes de Campo Quijano, Municipal de Chicoana.— Art. 3º — A los fines pertinentes elévese la presente resolución a consideración del Poder Ejecutivo y trámite contable que corresponda.— Art. 4º — Todas las Bibliotecas adheridas deberán elevar, oportunamente, en un plazo no mayor de sesenta días, su rendición de cuentas por el subsidio propuesto, destinado para la compra de libros únicamente.— Por su parte, esta Comisión Provincial elevará oportunamente dicha rendición de cuentas ante quién corresponda.— Fdo.: Moisés Zevi, Presidente Comisión Provincial Protectora.— Fdo. Jorge E. Macedo, Director Provincial de Turismo y Cultura. Fdo. Prof. N. Carlos D. Martínez, Presidente Consejo General de Educación, Salta".

Art. 2º — Déjase establecido que la liquidación se hará en forma mensual, previa confección de las respectivas planillas con imputación al Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos—

Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 110, del Presupuesto — Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
M. MIRIHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6089 G.

Salta, Abril 27 de 1959.
Expedientes N°s. 6439|59; 6130|58 5134|57; 6246|58; 5065|57; 5730|56; 6441|58; 6383|56; 6570|58; 6799|58; 6578|57; 6171|56; 6827|58; 9224|58; 5441|56; 6129|58; 6115|58; 5485|54; 6810|56; 7495|57; 6543|55; 6829|56; 6110|55; 5726|56; 6405|58; 8297|56; 6447|58; 7732|57; 6265|58; 6573|58; 6181|56 y 6334|56.

—VISTAS las solicitudes de prórrogas de becas presentadas por los estudiantes que con los certificados agregados en los respectivos expedientes citados en el rubro de referencia, han acreditado la inscripción como alumnos regulares en los cursos inmediatos, tal como lo exige la reglamentación en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Prorróganse, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, las becas concedidas a los siguientes estudiantes, por la suma de Trescientos pesos mensuales, para proseguir los estudios que a continuación se especifican:

- 1) A favor de Carlos Mario Cuevas, para proseguir los estudios de doctorado en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional de La Plata;
- 2) A favor de Luis Marcelo Arzelan, para proseguir estudios de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 3) A favor de Armando Daniel Palavecino, para proseguir estudios de Ingeniería de Minas, en la Universidad Nacional de Cuyo;
- 4) A favor de María Elisa González, para proseguir estudios de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 5) A favor de Dora Alicia Rodas, para proseguir estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 6) A favor de Néstor Policarpo Ruiz de los Llanos, para proseguir estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 7) A favor de Alberto Argentino Rosa, para proseguir estudios de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 8) A favor de José Osvaldo Carbonell, para proseguir estudios de Odontología en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 9) A favor de Horacio Norberto Gómez, para proseguir estudios de Ingeniería Mecánica Electricista, en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 10) A favor de Ricardo Rene Villada, para proseguir estudios de Arquitectura, en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 11) A favor de Mirta Gabriela Chávez, para proseguir estudios de Profesorado de Educación Física, en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 12) A favor de Alfredo Orlando Reyes, para proseguir estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 13) A favor de Carlos Roberto Pacheco, para proseguir estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 14) A favor de Carlos Reales Moya, para proseguir estudios de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional de Cuyo;
- 15) A favor de Luis Neldo Rivera, para proseguir estudios de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán;
- 16) A favor de Ramón Carlos Arias, para proseguir estudios de Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba;

- 17) A favor de María Luisa Helen Palermo, para proseguir estudios de Odontología en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 18) A favor de Enrique Rolando Czenky, para proseguir estudios de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Córdoba;

Art. 2º.— Prorróganse, con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, la beca concedida al estudiante Enrique Carlos Guardo, para proseguir estudios de Odontología en la Universidad Nacional de Buenos Aires, por la suma de Trescientos pesos mensuales.

Art. 3º.— Prorróganse, con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, las becas concedidas a los siguientes estudiantes por la suma de Cien pesos mensuales, para proseguir los estudios que a continuación se especifican:

- 1) A favor de Amalia Haydee Pérez, para proseguir estudios de Ciencias Biológicas en la Universidad de Ciencias Naturales de esta ciudad;
- 2) A favor de Esteban Saravia, para proseguir estudios de Contabilidad en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad;
- 3) A favor de María Luisa Wierna, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela Normal Mixta "General Belgrano" de esta ciudad;
- 4) A favor de Rubén Alberto Vazquez, para proseguir estudios de Bachiller en el Colegio Nacional de Salta;
- 5) A favor de Lillian Ruht Colombo, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de esta ciudad;
- 6) A favor de Osvaldo Guillermo Oguin, para proseguir estudios de Perito Mercantil en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Doctor Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad;
- 7) A favor de Margarita Socorro Camacho, para proseguir estudios de Perito Mercantil en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Doctor Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad;
- 8) A favor de María del Carmen Meloni, para proseguir estudios de Magisterio en el Colegio Normal Santa Rosa de Viterbo— de esta ciudad;
- 9) A favor de María Matilde Corrales, para proseguir estudios de Magisterio en el Colegio de Nuestra Señora del Huerto de esta ciudad;
- 10) A favor de Margarita Garay, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta);
- 11) A favor de Teresita Angela Vargas, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de esta ciudad;
- 12) A favor de Humberto Pistan, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de esta ciudad.

Art. 4º.— Prorróganse, con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, la beca concedida a favor de Nora Eugenia Gimenez, para proseguir estudios de Magisterio en la Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" de esta ciudad, por la suma de doscientos pesos mensuales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
M. MIRIHA ARANDA DE URZAGASTI
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Jefe Sección

DECRETO N° 6090-G

Salta, 27 de Abril de 1959.
Expta. N° 6446-59.

Vista la nota de fecha 17 del mes en curso en la cual la Municipalidad de El Tala (Dpto. La Candelaria) eleva ternas, para designar Juez de Paz suplente en la mencionada localidad y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Juez de Paz suplente de El Tala, se encuentra vacante y atento lo

prescripto por el artículo 165° de la Constitución de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Designase al señor Arturo Andrés Ybáñez, clase 1893 M. I. 3.920.564, D. M. N° 63, en el cargo de Jefe de Paz suplente en la localidad de El Tala (Dpto. La Candelaria), a partir de la fecha en que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6091—G.

Salta, 27 de Abril de 1959.

Expediente N° 6436/59.

—VISTA la nota n° 487 de fecha 21 de abril del año en curso, elevada por la Escuela de Manualidades; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Edyllia Linares de Chuchuy, Auxiliar 5º "Ordenanza de la Filial Orán", de la Escuela de Manualidades, a partir del día 18 de abril del corriente año.

Art. 2º. — Designase en dicha vacante a partir del día 1º de mayo próximo, a la señora Jovina Domitila de Muñoz, (L. C. en trámite) y desde la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6092—G.

Salta, 27 de Abril de 1959.

Expediente N° 5750/59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de El Potrero (Rosario de la Frontera), eleva de conformidad a lo establecido en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia, en Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, como asimismo la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 21 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, como así también la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), que corren de fojas 3- a fojas 10- del presente expediente y cuyo monto asciende a la suma de Doscientos Cinco Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos con 46/100 Moneda Nacional (\$ 205.763,46 m/n.), correspondiente al año 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO N° 6093—G.

Salta, 27 de Abril de 1959.

Expediente N° 5749/59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de El Tala (Dpto. La

Candelaria), eleva de conformidad a lo establecido en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia su Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos como asimismo la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 36 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, como así también la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de El Tala (Dpto. La Candelaria), que corren de fojas 2- a fojas 25- y de fojas 31- a fojas 34- del presente expediente y cuyo monto asciende a la suma de Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos con 04/100 Moneda Nacional (\$ 366.671,04 m/n.), correspondiente al año 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6094—G.

Salta, 27 de Abril de 1959.

Expediente N° 6337/59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita la liquidación de la suma de \$ 5.000.— m/n., de la partida Principal a)1- Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", para que con dicho importe y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo su inversión en el parcial 25- "Honorarios y retribuciones a terceros".

Art. 2º. — El gasto mencionado precedentemente se imputará al Anexo D— Inciso IX— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos N° 109 del Presupuesto vigente Ejercicio 1958/1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 3646 — Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor David Diez Gómez en expediente número 62 117-D, el Día Dos de Junio de 1955 a Horas Diez y Cuarenta y dos Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo desde el Mojón N° 18, lindero de las fincas "El Toro y Punta Ciénega" y "Tres Cruces" "A", trazar una línea al Norte 52º al Este, de 1.050 metros para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo de 90º tirar otra línea al

Noroeste, de 6.000 metros para determinar el punto "B"; desde "B", en ángulo recto con la línea anterior, trazar hacia el Sudoeste una línea de 3.333.33, 1/3 metros para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar hacia el Sudeste una línea con ángulo recto a la "BC", de 6.000 metros para determinar el punto "D", y desde este punto con ángulo recto con la "CD", trazar otra línea de 2.283.33 1/3 metros hacia el punto de partida Mojón N° 18, para cerrar el paralelogramo "ABC", de 2.000 Has. de superficie.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 1º de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 30 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 18-5-59

N° 3607.—

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SEÑOR EUSEBIO PERALDO EN EXPEDIENTE NUMERO 2926—P EL DIA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1956 A HORAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS.—

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la escuela N° 253 y se miden 9.000 mts. a Oeste en línea recta hasta encontrar el punto 1 (uno), desde este punto, se miden 5.000 mts., siguiendo en línea recta hasta encontrar el punto 2; desde el cual se miden 4.000 mts., al Sur hasta encontrar el punto 3; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este para encontrar el punto 4, desde el cual se miden 4.000 al Norte, para encontrar el punto uno y cerrar el polígono que limita las 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959.

Entre líneas: "Categoría", vale.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 27/4 al 11/5/59

N° 3606

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPTE. NUMERO 2927-M EL DIADIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la escuela N° 253 y se miden 4.000 mts., al Oeste en línea recta hasta encontrar el punto A, y de este punto se miden 4.000 metros al Sud hasta encontrar el punto B, desde el cual se miden 5.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto C, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, hasta

encontrar el punto D; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este, hasta encontrar el punto A y cerrar el perímetro del polígono que limita las 2.000 hectáreas de la zona solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 27/4 al 11/5/59

Nº 3593 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento La Poma, presentada por el señor José Nioi, y cedida a la Compañía Minera "La Poma", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en expediente número 64.224-N, el día cinco de setiembre de 1956 a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida el centro del Abra Chorrillos y se miden 2.800 mts. con azimut 126° 30'; 5.000 mts. con azimut 216° 30'; 4.000 mts. con azimut 306° 30'; 5.000 mts. con azimut 36° 30' y 1.200 mts. con azimut 126° 30'. — La zona solicitada resulta superpuesta en 44 hectáreas aproximadamente al cateo expte. Nº 100.555-T-54 y en 36 hectáreas a la mina Elvira, expte. 1077-C-43, resultando una superficie libre aproximada de 1.920 hectáreas. A lo que se proveyó. — Salta, Abril 13 de 1959. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 23 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 24/4 al 8/5/59.

Nº 3557 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera Gavenda S. R. L. Ind. y Com., en expediente número 2809-C el día seis de Junio de 1958 a horas diez y cuarenta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: el lado Nor-Este que determina el polígono que encierra este cateo tiene 5 km. y azimut magnético norte de 128° 54'; el lado Sud-Este mide 4 km. y azimut magnético de 218° 54'; el lado Sud-Oeste 5 km. y azimut magnético 308° 54' y finalmente el lado Nor-Oeste, mide 4 km. orientado con azimut magnético Norte 38° 54'. El lado Nor-Este lo delimita una línea ideal que parte del mojón de madera colocado en el lugar y en Nevado de Quevar. — La zona solicitada se superpone en 110 hectáreas aproximadamente a la mina El Hornero, Expte. 1413-A-45 y 450 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 2621-LI-57, resultando una superficie libre aproximada de 1.440 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, febrero 24 de 1959. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de

Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 16 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21/4 al 5/5/59

Nº 3551 — Solicitud de Permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Productora de Boratos S. A., expediente número 64.177-C, El Día Treinta y uno de Julio de 1956 a Horas Ocho y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina "Esperanza", expte. 1230-W, se medirán 5.000 metros con rumbo Sud 2°15' Oeste, para encontrar el punto A. — Desde este punto se medirán 4.000 metros con rumbo Norte 87°45' Oeste para encontrar el punto B. — De los extremos de estas líneas se levantarán perpendiculares cerrando una superficie de 2.000 hectáreas. — La zona peticionada resulta estar superpuesta en 400 hectáreas a las minas Monte Blanco, expte. 1213 W. y Monte Azul, expte. 1221-W, la zona libre restante se encuentra dividida en dos fracciones: una al Oeste de aproximadamente 150 hectáreas y otra Este de 1.450 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 1° de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 10 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-4 al 5-5-59

Nº 3550 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría, en una zona de Mil Doscientas Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Productora de Boratos S. A., en expediente número 64.175-U. El día Treinta y uno de Julio de 1956 a horas ocho y cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "La Paz III" expte. 1198-C, se medirán 4.000 metros Sud 22° 27' 50" Oeste para encontrar el punto A. — Desde este punto se medirán 3.000 metros Norte 67° 32' 10" Oeste para encontrar el punto B. — De los extremos de estas líneas se levantarán perpendiculares cerrando una superficie de 1.200 hectáreas. — La zona peticionada se superpone en 982 hectáreas aproximadamente a los cateos expediente nº 64.018-G-56, 100.705-G-56 y 64.020-G-56 y a la mina "Santa Rosa" expediente nº 1220-W, resultando una zona libre restante de 218 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 1° de 1959. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 10 de 1959.

Entre líneas: "DE JULIO", vale.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-4 al 5-5-59

LICITACION PUBLICA

Nº 3633 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 20 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 729: "Provisión de Aguas Corrientes — Las Lajitas Depto. de Anta", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 421.227.90. — m/n. (Cuatrocientos veintimil doscientos veintisiete pesos con 90/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 previo pago de la suma de \$ 300. — m/n. (Trescientos pesos moneda nacional), o consultados sin cargo en el departamento de Estudios y Proyectos de la citada Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Abril de 1959.

e) 4 al 15/5/59

Nº 3583 — M. E. F. y O. P. — Administración General de Aguas de Salta.

Fíjese el día 18 de mayo próximo o día subsiguiente si fuera feriado a horas 11 para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública convocada para la contratación de la obra Nº 448 "Ampliación red aguas corrientes en barrio ENDE y Vialidad Nacional", que cuenta con un presupuesto básico \$ 487.926.70 m/n (Cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos veintiseis pesos con 70/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones, respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 300 m/n., de sección facturada de la repartición, San Luis 52.

LA ADMINISTRACION DE AGUAS

Salta, abril de 1959.

e) 23/4 al 7/5/59

Nº 3514 — M. O. P. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Orán — Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, \$ 4.830.321, \$ (mejora progresiva). Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e) 15/4 al 6/5/59

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 3634 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación privada para el día 12 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 730: "Alambrado ambas márgenes del canal revestido desde salida, túnel dique hasta cámara carga usina hidroeléctrica Coronel Moldes — Sistema de riego Nº 19 Departamento de La Vía", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 88.311 m/n. (Ochenta y ocho mil trescientos once pesos moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 previo pago de la suma de \$ 100. — (Cien pesos moneda nacional), o consultados sin cargo en el departamento de Explotación (División Irrigación de la citada Repartición).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Abril de 1959.

e) 4 al 6/5/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3629 — REF: Expte. Nº 14457/48. — RAFAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SERVANDO LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2,500 HaS, del inmueble "El Pueblo" catastro N° 255, ubicado en el Departamento de Molinos.— En estiaje tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia La Bolsa ó El Pueblo.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

N° 3628 — REF: Expte. N° 14456/48.— RAFAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SERVANDO LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,71 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,3508 Ha. del inmueble "El Ciénego", catastro N° 21, ubicado en el Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 6 horas en ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

N° 3625 — REF: Expte. 52-49.— DARDO BRAVO s. r. p. 108-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DARDO BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 l/segundo a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia denominada Monte Viejo, una superficie de 9 Has. del inmueble "Finca San Miguel", catastro N° 135, ubicado en el Partido de Payogastilla, departamento de San Carlos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 2,30 horas cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Monte Viejo.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

N° 3624 — REF. Expte. N° 53-49.— DARDO BRAVO s. r. p. 135-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DARDO BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 32,55 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 62 Has., del inmueble "La Merced y Monte Viejo", catastro N° 134, ubicado en el Departamento de San Carlos.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá un turno de 3 horas en ciclo de 14 días por la acequia Monte Viejo y por la acequia La Merced 7 días en ciclo de 14 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

N° 3588 — Ref: Expte. N° 1477/55 (1) ALFONSO LIENDRO s. o. p. 136/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Liendro tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,16 l/segundo, a derivar del río Corralito (márgen izquierda) mediante un canal comunero, carácter temporal-eventual, una superficie de 3.000 ms., del inmueble Sección J manzana 1 parcela 2 fracción finca el Huasocó catastro N° 1408, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 24/4 al 8/5/59.

N° 3587 — Ref: Expte. N° 13411/48 HILARIO ELADIO GONZA s. r. p. 136/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4.5000 has. del inmueble "Moyar ó Bella Vista", catastro N° 194, ubicado en Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje, turno de 36 horas en ciclos de cada 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 24/4 al 8/5/59.

N° 3586 — Ref: Expte. N° 14629/48 JORGE MANUEL CEDOLINI s/ transferencia a su nombre p. 131/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Jorge Manuel Cedolini tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante decreto N° 416 del 28 de octubre de 1955, a derivar del río Escoipe (márgen izquierda), por la acequia sin nombre, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano" catastro N° 616 y para el uso del funcionamiento de un Molino, ubicado en el departamento de Chioana.

Administración General de Aguas de Salta
e) 24/4 al 8/5/59

N° 3555 — REF: Expte. N° 3250-49.— FRANCISCA SERAFINA MARIN DE GUZMAN s. r. p. 136-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA SERAFINA MARIN DE SOTO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,83 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha) y con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2,6214 Has., del inmueble "Alto Alegre" catastro N°s. 39 y 62, ubicado en Seclantás Departamento Molinos.— En estiaje, turno de 4 horas 17 minutos en ciclos de cada 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21-4 al 5-5-59

N° 3554 — REF: Expte. N° 15406/48.— GUILLERMINA VILLEGAS DE ROJO s. r. p. 136/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GUILLERMINA VILLEGAS DE ROJO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,88 l/segundo a derivar del río Guachipas (márgen izquierda) por la hijuela Del Bajo y con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,6743 Has., del inmueble catastro N° 452, ubicado en Talapampa, Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 54 días con todo el caudal de la acequia Del Bajo.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21-4 al 5-5-59

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 3647 — JEFATURA DE POLICIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Por orden de Jefatura de Policía el DIA JUEVES 7 DE MAYO 1959 y subsiguientes, a HORAS 18, en el local de la repartición Güemes 750, remataré SIN BASE hasta su total terminación, numerosos efectos provenientes de secuestros efectuados, como ser: Cuchillos, puñales, machetes, armas de fuego,

Herramientas, prendas de vestir, ropas de cama, etc. En el acto pago al contado o bien 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. El adquirente que no retirase el bien subastado dentro de las 24 hs. de realizado el remate perderá el valor de su entrega. Los interesados tendrán acceso por Sgo. del Estero. Exhibición: Días 5 y 6 de 18 a 20 hs.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público

e) 5 al 7-5-59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo.— Aníbal Urribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.

e) 5-5 al 17-6-59

N° 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina ó Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 4/5 al 16/6/59

N° 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.

Salta, 2 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/5 al 16/6/59

N° 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.

Salta, Abril 20 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

N° 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.— Salta, 28 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

N° 3621 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 29/4 al 12/6/59.

N° 3617 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino. Salta, Diciembre 26 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 29/4 al 12/6/59.

N° 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Collados. Salta, 23 de abril de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3603 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.

e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 24/4 al 9/6/59

Nº 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3579 — SUCESORIO — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud Melán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Martín Navarro. Secretaria a cargo del doctor Roberto W. Wagner.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3563 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca. — Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.

e) 22/4 al 5/6/59

Nº 3560 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano. — Salta, 20 de Abril de 1959

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 21-4 al 4-6-59.

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Arturo Fernández por el término de 30 días. — Salta, 8 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3553 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, (Salta), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.

Dr. Milton Echeniqué Azurduy — Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago Orquera. — Salta, 6 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3543 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación

Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga ó Juan Carlos Jesús Quiroga.

Salta, Abril 2 de 1959.

e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3541 — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Alfonso Bottelli y cita por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento. Edicto en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3527 — El juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesic López. — Salta, 13 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, escribano secretario.

e) 16/4 al 1º/6/59

Nº 3518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.

Salta, 8 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3517 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Humberto Cedolini.

Salta, 7 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier Juez de 5ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spallarossa, por treinta días. — Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, 13 de Abril de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3501 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de DE-SIDERIO PRESENACION CAÑIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3500 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3499 — El señor Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 13 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de 1ra. Nominación Civil y Comercial

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3491 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Ofelia Burgos de Cardozo, cuya sucesión se declaró abierta. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 13/4 al 26/5/59.

Nº 3486 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Geremarda

Elvira López. — Salta, abril 9 de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3480 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Flores Mamerto Gerónimo.

Salta, 7 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castiñeira, para que hagan valer sus derechos — Salta abril 3 de 1959

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA. — Salta, Abril 7 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3456 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor José Rica do Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez. — Anibal Urribarri, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmi Moisés. — Salta, 6 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario —

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3427 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña Clementina Parra. — Salta, 2 de Abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3425 — EDICTO SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Mariano Berbel. — Salta, 30 de Marzo de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3421 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama.

Salta, Marzo 11 de 1959.

Dra. Eloísa G. de Aguilar — Secretaria.

e) 2/4 al 14/5/59.

Nº 3418 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a he-

herederos y acreedores de don Jorge Corimayo. Salta, Marzo 3 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3416 — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Custodio Monasterio.

Salta, 31 de Marzo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3413 — EDICTO, SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de S. R. de la Nueva Orán, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Abraham Naser y María Yazile de Naser.

San R. de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

z
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3412 — Sucesorio: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bohuelli, Allia Narzle ó Bohuelli, Allia Elías de.

Salta, Marzo 12 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3397 — El juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Andrés Benjamín Nanni, por treinta días. — Salta, marzo 20 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 1º/4 al 13/5/59

Nº 3396 — El señor juez de primera instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Gaudelli. Salta, 17 de marzo de 1959. — Anibal Urribarri, escribano secretario.

e) 1º/4 al 13/5/59

Nº 3350 — SUCESORIO — Señor juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Taboada, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3348 — SUCESORIO — El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcar de Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto. — Salta, febrero 20 de 1959.
Waldemar A. Símesen, Escribano secretario.

e) 20/3 al 5/5/59

TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino
Juzgado Civil — División Norte

e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3645 — POR: ARTURO SALVATIERRA
El día 12 de Mayo de 1959 a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 -Ciudad- remataré

SIN BASE, por unidad los siguientes bienes: Un Camión marca Chevrolet, modelo 1929, motor Nº R. T. 32814, patente Municipal Nº 3120 de la Ciudad de Orán, y una balanza marca Dayton Nº 1244/169, para 15 kilos, los que se encuentran en calle Alvarado 399 de Orán, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial donde pueden ver.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: FONOLITA S. R. L. vs. LAMADO NAYAR ó NALLAR -EJECUTIVO.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y 1 publicación en el "Tribuno".

e) 5 al 11-5-59

Nº 3631 Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — 410 cabezas vacunas — criollas Base de venta: \$ 250.000.—

El día 15 de mayo de 1959 a las 11 y 30 horas, en el "Hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625, Remataré con la base indicada al mejor postor, en un solo lote, el siguiente ganado vacuno: 250 vacas criollas, 40 toros criollos y 120 novillos criollos, marca "FZ", dentro de las siguientes condiciones: a) serán por cuenta del comprador los gastos que demande la corrida correspondiente para rodear la hacienda hasta ponerla en los corrales de la finca, donde se será entregado por el señor Juez de Paz y representante del Banco Provincial; b) el mencionado ganado se encuentra en poder de la depositaria judicial, señora Bonifacia La Mata de Zúñiga en su finca "San José de Osmá" del departamento La Viña, donde puede ser revisado; c) en el acto del remate el adjudicatario abonará el 30% del importe de la compra en concepto de seña a cuenta del precio más la comisión de ley correspondiente; el saldo al ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en el Juicio "Banco Provincial de Salta vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga" —Ejecución Prendaria Expte. Nº 20.231/58.

Edictos: por 3 días en el diario "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, Informes: días hábiles de 8 a 11 horas en el Banco Provincial, España 625 o en mi escritorio, Mitre 398, teléfono 5544. Salta, 30 de abril de 1959.
José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 4 al 6/5/59

Nº 3620 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.000.

El día 21 de Mayo de 1959, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ameghino Nº 355, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote Nº 2, en el plano archivado bajo Nº 1764, y con derecho de servidumbre de tránsito a favor de dicho inmueble, y con la siguiente extensión: de 9 metros de frente por 22 metros de fondo o sea una superficie de 198 metros 2, limitando: Norte, calle Ameghino; Sud, con el Dpto. 3; Este, con propiedad de Nélida C. de Castro y de José D' Fonzo (hijo) y Oeste, con el pasillo común que se para del lote 1— Título folio 285, asiento 5, libro 129 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida 25940 —Sección B. Manzana 33—Parcela 22 F. En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaría 3), en autos: AR-TI-ZO, S. R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de.— Embargo Preventivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/59

mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con Edificación y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Avda. San Martín Nº 541/551 de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, por títulos registrados al folio 248, asiento 3 del libro 25 del R. I. de la Capital.— Medidas: Frente: Norte, sobre calle San Martín 19,80 mts.; Costado: Oeste: 45,50 mts., desde allí sobre el mismo costado pero con una leve inclinación hacia al Oeste 23,65 mts.; Contrafrente: Sud: 31,00 mts.; Costado: Este: 23,21 mts., hacia el Norte quebrando hacia al Oeste 11,10 mts. y desde allí quiebra hacia el Norte 40,80 mts., llegando al punto de partida.— Superficie total 1.593 m2., o lo que resulte tener dentro de los siguientes Límites:

NORTE: calle San Martín; ESTE: propiedad de José y Tomás Múseli o sus sucesores; SUD: propiedad que fue de M. Castellanos o sus sucesores y OESTE: con propiedad de José María Leguizamón o sus sucesores.— Nomenclatura Catastral; Partida Nº 1410.— Gravámenes: Hipoteca en primer término por la suma de \$ 220.000.— m/n., a favor de la señora Casilda Sansón de Cintioni, registrada al folio 249, asiento 5 del libro 25.— Embargo 2ª. Nom. juicio: Genovese, Pascual vs. Eduardo ord. por el Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. do Martorell, por la suma de \$ 32.000.— m/n., registrada al folio 249, asiento 6 del libro 25.— Ordena el Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C., 2ª. Nom. en los autos: Ejecutivo — Oliveros. Manuel vs. Martorell, Eduardo — Expte. Nº 27.322/59.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326. Teléf. 5803, Ciudad.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/4 al 20/5/59.

Nº 3585 — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Magnífico lote de terreno en esta capital — BASE \$ 6.000 m/n.

El día lunes 18 de mayo de 1959, a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.000 m/n., (seis mil pesos moneda nacional), un lote de terreno en esta ciudad en la calle J. M. Leguizamón entre Bolívar y Brown, individualizado con la letra "a" en el plano de subdivisión Nº 2.105 y con una extensión de 7 metros de frente por 48,20 metros de fondo o sea una superficie total de 337,40 metros cuadrados. Límites, Norte, calle Leguizamón; Sud, propiedad de José Hurtado; Este, propiedad de C. Perea y Oeste propiedad de Carlos Masciarelli. Nomenclatura Catastral Nº 6.616, Circ. I, Sec. H, Manzana 28, Parcela 26, títulos inscriptos en el Departamento Jurídico a folio 216 asiento 231, Libro 12 de la Capital. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo C. y C. en los autos "Sucesorio de Carlos Frissia", Expte Nº 17.409-55. En el acto del remate, el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, martillero público.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/4 al 14/5/59

Nº 3523 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES — EN ESTA CIUDAD

El día 6 de mayo de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169.— Ciudad, remataré los inmuebles que se mencionan a

continuación y con las bases que allí se determinan:

1º.— Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Córdoba y Lerma, designado como Lote N° 2 del plano 1914. Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. en costado Este y 21.97 en costado Oeste. Superficie 197.86 mts.2. Limita al Norte Lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11. Catastro N— 15.719. Valor fiscal \$ 5.500.— Base \$ 3.666.66.

2º.— Inmueble contiguo al anterior s/calle Tucumán, designado como lote 11 del plano 1914. Mide 8.36 mts. de frente 8.35 mts. de contra-frente por 44.97 mts. en costado Este y 44.95 mts. en costado Oeste. Superficie 375.64 mts.2. Limita al Norte fondos del lote 8; al Este parte lote 5 fondos lotes 3 y 4 y lote 2, Sud calle Tucumán y al Oeste lote 12. Catastro N— 15.720. Valor fiscal \$ 7.500. Base \$ 5.000.—

3º.— Inmueble contiguo al anterior s/calle Tucumán, designado como lote 12 del plano 1914. Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. en costado Este y 44.93 mts. en costado Oeste. Superficie 375.70 mts.2. Limita al Norte fondos de los lotes 8 y 9; al Este lote 11; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 13. Catastro N— 17.521. Valor fiscal \$ 7.500.— Base \$ 5.000.—

4º.— Inmueble contiguo al anterior s/calle Tucumán, designado como lote 13 del plano 1914. Mide 8.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. en costado Este y 44.90 mts. en costado Oeste. Superficie 443.76 mts.2. Limita al Norte parte de los fondos de los lotes 10 y 9; al Este lote 12; al Sud calle Tucumán y al Oeste propiedades de los señores José E. Olivera y Julio Birman. Catastro N— 15.723. Valor fiscal \$ 20.200.— Base \$ 13.466.66.

Título de todos los inmuebles descriptos a folio 253 asiento 1 del libro 125 de R. de I. de La Capital. El comprador entregará; en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo —Aída Rossi vs. Antonio Gimenez, Expte. N° 38.001/58". Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 6/5/59.

N° 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts.2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente N° 901/56, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Ripulares; Sud, propiedad de Ignacio Guannuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

N° 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la

mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González", venderé con la base de setenta mil pesos, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Foro", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

N° 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Añen y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente a la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por veinte metros treinta y tres centímetros de fondo de Noreste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote N° 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote N° 2 de la Manzana 6º del plano Municipal y al Noroeste con el Lote N° 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral. Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1º del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mullis vs. Adrián J. Gasca Exp. N° 21.888/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Efectos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

N° 3399 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Y JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO (en común para esta subasta)

Por orden de la Comisión de Vigilancia del Concurso del señor P. Martín Córdoba, el 15 de mayo próximo, desde las 10 de la mañana y hasta terminar, en el local calle Leguizamón N° 986 de la ciudad de Salta, venderemos, con las bases que en particular se especifican los bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias, pertenecientes al mencionado concurso: 1) Chaguaral, finca ubicada en el Dpto. de Orán, Catastro N° 477, provincia de Salta, conocida también por "Las 86 Leguas", con una superficie de 33.640 hectáreas, cruzada por línea férrea y con estación dentro de la finca, con quebracho colorado y blanco en abundancia y apta para explotación ganadera, con casas, pista de aterrizaje corrales y estanque y aserradero en producción, base \$ 3.300.000; 2) finca Granja Rosada, o Sta. Florentina, partido de El Carril, Departamento de Chicoana, títulos libro 1, folio 107, asiento 1, catastro 157: 120 hectáreas para tabaco, alfalfa, etc., y 28 hectáreas sin cultivar, aproximadamente, 14 casas para obreros, alambrada 18 kilómetros 5 hilos; riego acequias propias de los ríos Pulares y Rosario (7 días y 7 noches), represa, Base \$ 2.200.000, además un conjunto de implementos agrícolas, tractor, arados, balancines, básculas, etc., Base \$ 125.000. Acto continuo y sin base un conjunto de vacas Holando Argentina, mulas y ca-

ballos; 3) Casa de familia, ubicada en el pueblo de El Carril, pisos de mosaico calcáreo, cordones de ladrillos, techos de tejas y tejuela, 5 habitaciones, baño de primera, cocina a diesel, instalación eléctrica embutida, amplias galerías, etc. Superficie cubierta 130,50 mts.2. galería 99 mts.2. Casa para casero, luz eléctrica y agua corriente, pisos de hormigón, techos de zinc sobre estructura de madera. Superficie cubierta 69,50 mts.2 y 68,40 mts. galería. Y terreno adyacente con gallinero. Base total \$ 275.000;

4) Casa capataz, mampostería de ladrillo con revoque, techos de teja y tejuela, piso de mosaico y cemento y laja en galería, baño instalado, agua corriente, y luz eléctrica, superficie cubierta 82,54 mts.2, y 36,36 mts.2, de galería, Base \$ 45.000;

5) Dos casas para obreros, camino Calvimonte, 8 y 2 habitaciones respectivamente, pisos de hormigón y tierra apisonada, luz eléctrica y agua corriente. Superficie cubierta 173,70 mts.2., y 74,40 mts.2., y 23,40 mts.2., galería. Base \$ 60.000.

6) Molino pimentón, ubicado en El Carril, edificación sobre camino nacional en terreno de 3.431 mts.2., Depósito construido en mampostería, molino con ladrillos comunes de 0,35 cm., de espesor, con pilares y armaduras metálicas, 12 chapas claraboyas, revoque interior, encadenados de hormigón armado, con línea eléctrica, pisos de hormigón simple; superficie cubierta 474,73 mts.2.; b) Pabellón adosado al anterior, techos de zinc sobre armadura metálica, revoque interior, piso de hormigón. Superficie cubierta 960 mts.2., puede ser dividido en 3 grupos; c) Pabellón destinado a escritorio, 5 habitaciones, pisos de baldosa, techos de teja y tejuela; superficie cubierta 111,61 mts.2., y 59,39 mts.2., galerías, d) Galpón agregado al b) pisos de hormigón, techos de tejuela con tirantería, superficie 50 mts.2.; e) Servicios sanitarios 2 w.c. con lavatorios y duchas revestimiento impermeable, techos de fibrocemento; f) tanque capacidad de 4.000 lts., elevado en su torre, para refrigeración, equipo autobomba eléctrico completo Siemens Shuckert; motor eléctrico Marelli 5 H.P., motor a nafta 3 H.P., tanque subterráneo capacidad 40.000 lts., para diesel o fuel, bomba a reloj conectada al tanque, caldera horizontal Baccot y Wilcot, atizadores y mangueras, secadora a vapor y aire, 10 cámaras y 10 ventiladores, construidas en hierro y revestidas de piedra pómez con 40 vagonetas de hierro y 700 bandejas; molinos de madera, hierro, motor eléctrico N° 93571.70 H.P., motor eléctrico Siemens Shuckert de 5 H.P., juego completo de transmisiones de acero, cojinete: a bolilla y 10 correas, trituradora Fito, mezcladora de pimentón a hélice de hierro, mezcladora de ají motor eléctrico A.F.G. 12 H.P. 220 voltios, motor eléctrico Westinghouse, muebles de fábrica, sección mecánica y carpintería, herrería, depósito y accesorios, envasamiento de pimentón y administración. Base \$ 1.500.000.—

7) Motor Crossley, tipo OVD de 55 H.P. con su correspondiente generador Siemens. Base \$ 200.000.—

8) Molino y usina eléctrica Coronel Moldes motor Crossley Manchester N° 96107 de 22 H.P., dinamo N° 1898018 de 230 A. con tablero 50 A.13 Kw, molino horizontal y vertical, red distribuidora con 6.551 mts., de cable retorcido, zarandas, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones, envases, etc., etc. Base \$ 200.000.

9) Casa en Formosa, Las Lomitas. Base \$ 30.000;

10) Aserradero General Pizarro, motor con caldera Clayton de 60 H.P. eje de transmisión toma a mano completa, sierra circular con dientes postizos de 1,06 mts., sierra circular de 0,98 mts., y sierra circular de 1,20 mts., sierra sin fin completa con columna de madera, galpón de siete cabriadas de 24,50 mts. x 6 mts. con 86 chapas de zinc, galpón de 3 mts. x 2,80 mts, madera y ondalit alero transmisión mando, transmisión de dos descansos para sierra

sin fin con polea de hierro, polea de madera, instalaciones, herramientas, etc., báscula con casilla de madera para 10.000 kilos y dos casas en buenas condiciones. Base \$ 180.000; La Gringa, ubicada en El Carril, aproximadamente 14 hectáreas. Títulos tomo E, asiento 449, 552, y 324-394 de Chicoana, alambrada totalmente en su perímetro con alambre de malla 2" postes de madera dura punta diamante, 6.600 mts., con galpón de paredes adobe y mampostería techos de zinc, pisos de laja y tierra apisonada. Base \$ 380.000;

13) Terrenos al Oeste del camino nacional (ubicado frente a la Casa del Carril) Libro 1 2 habitaciones piso de baldoza y techos de zinc asiento 1 folio 153 Chicoana: Rancho de adobe Base \$ 4.500; b) Casa, vivienda para peones en reparación, techos de teja y zinc, superficie cubierta 100 m2. galería 37 mts.2 BASE \$ 20.000; c) Casa igual que la anterior adobe revocado superficie cubierta 160 mts.2 galería 28.60 mts., Base \$ 45.000; d) Terrenos: lote 120 mts. por 100 mts. Base \$ 16.000; lote 2-20 mts. por 100 BASE \$ 16.000; lote 3—mts por 120 mts. BASE \$ 69.120;

14) Automotores: Camión marca Federal 3 toneladas modelo 1931 motor O X B N° 37025003 Base \$ 50.0000; Automóvil marca Pontiac de lujo 4 puertas modelo 1940 6 cilindros motor N° 717768 Base \$ 95.000; Camión Ford modelo 1946 Base \$ 150.000; Camioneta Chevrolet modelo 1934 motor N° 235300 Base \$ 60.000; Automóvil marca Hannomag Sport;

15) Muebles y Útiles escritorio Salta, según de talle. Catalogo, Base \$ 90.000. — El remate deberá ser aprobado por la Comisión de Vigilancia. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo, treinta por ciento restante una vez aprobado el remate y dentro de los ocho días de su realización y cincuenta por ciento, saldo a dos años del plazo con el interés bancario y garantía hipotecaria. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Solamente se acuerdan estas facilidades para los inmuebles.

e) 1º-4 al 18-5-59

Nº 3369 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" - Base \$ 1.650.000

El día 13 de mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio, sito en Avda. Sarmiento N° 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 1.650.000 m/n (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos preferenciales y embargos definitivos, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osmá y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1 Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 m/n. Hipoteca en segundo término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000 m/n. en garantía de obligaciones por \$ 312.535.60 %, registradas a folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 m/n., registrada a folio 145, As. 21, Libro 4; embargo por \$ 26.000 en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zuñiga, y Bonifacia

La Mata de Zuñiga, registrada a folio 145, As. 21. Embargos Banco Provincial Salta, por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a folios 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don J. M. Saravia por \$ 920.160 reg. a folio 147 As. 26. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos con habilitación feria Semana Santa en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", por 30 días. Ordena señor juez de 1ra. Instancia C. y C. Ira. Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. vs. Zuñiga, Bonifacia La Mata de, Ejecutivo". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público, T. E. 5076.

e) 24/3 al 7/5/59

Nº 3362 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES EN CERRILLOS — CON BASE.

El 3 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 1 del plan 226 catastro N° 2465. — Límites: Norte, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros; Sud, Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros. Terreno éste en forma de triángulo. — Medidas: Frente, 22.30 mts., costado 52.60 mts., costado 23.62 mts., superficie 261.3560 m2. BASE \$ 1.333.32 M/N.

2º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 2 del plano 226 Catastro N° 2400. — Límites: Norte, con propiedad de Carlos Segón y otros; Sud, calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Segón y otros y con propiedad de Nelly del Carmen Salinas. — Medidas: frente, 9 mts.; contrafrente, 13,88 mts. costado, 23,62 mts.; costado, 33,15 mts.; superficie: 253,5632 m2. BASE \$ 1.133.32 M/N.

3º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 3 del plano 226 Catastro N° 2464. — Límites: Norte, con propiedad de María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. — Medidas: frente: 9 mts. contrafrente 6,09 mts, costado 33,15 mts. costado; 34,90 mts. Superficie 313, 3221 m2. En el contrafrente se descuenta la ochava. BASE \$ 1.266.66 m/n.

4º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 4 del plano 226, Catastro N° 2463; Límites, Norte; María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán y Oeste con propiedad Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente: 9 mts, contrafrente 8,96 mts. costado; 33,19 mts. costado 31,20 mts. superficie 304 1240 m2. BASE \$ 1.333,32 m/n;

5º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 5 del plano 226, Catastro N° 2462. Límites: Norte; con María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Nelly del Ca mén Salinas y Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente; 10,00 mts. contrafrente, 11,95 mts. costado 33,19 mts. costado 34,90 mts Superficie: 351,0418 m2 BASE \$ 1.533,32 m/n.

Estos inmuebles le corresponde al señor Alfonso Marcelo Santillán por títulos que se registran al folio 456, asiento 3 del Libro 4 del R. I. de Cerrillos OIEDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 1º Nominación en los autos; "Embargo P. eventivo- Abdo, José vs. Santillán, Marcelo- Expte. N° 37.870/58"; El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en El Boletín Oficial veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el Intransigente Informes J. C. Herrera— Urquiza 326— Teléf. 5803, Con habilitación de feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 23/3 al 5/5/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3610 — CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, al señor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios a tomar participación juicio de expropiación seguido por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo N° 1023, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G] de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de frente por 321.50 de fondo, limitando al N.E con calle pública; al N.O. con la finca "Tres Pozos"; al S.O. con quinta N° 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta N° 8.

Salta, 24 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28/4 al 27/5/59.

Nº 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Salta, 23 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28/4 al 27/5/59

Nº 3564 — EDICTO.— Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez.— (Expte. N° 38.696/58.— Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1º Nom. cita por el presente que se publicará por 20 días, a la madre de la menor Lidia Margarita, doña Margarita Clelia Chavez, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Salta, 21 de abril de 1959.—

Dra. Eloísa G. Aguilar — Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 22/4 al 20/5/59

Nº 3542 — CITACION:

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Ibañez, Eusebio Simón vs. Taritolay, Julia — Divorcio y Tenencia de hijos", cita a la demandada comparezca dentro de veinte días de la primera publicación a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad litem. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Salta, 20 de marzo de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20/4 al 18/5/59

Nº 3483 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita a doña Genoveva Acosta de Salem, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos que por divorcio le sigue su esposo Moisés Salem, Expte. 23.378/59, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 Cód. de Proc. Civil).— Salta, Marzo 31 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 10/4 al 8/5/59,

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3649 — NOTIFICACION DE SENTENCIA El Juez de Cuarta Nominación, Civil y Comercial, notifica a ANTONINO MONTAGNA y EMMA M. DE MONTAGNA la sentencia recaída en la Ejecución promovida por CAYETANO BAIQ. que dicé: Salta, 21 de Agosto de 1958.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) — Llevar a-

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3637.

Salta, Abril 29 de 1959.
"COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F., CIUDAD DE SALTA LIMITADA

Gob. Salta — Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29/11/49 e Inscripción M. I. C. Matrícula Nº 2.283 del 8/1/52.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 22 de Abril 1959 y en cumplimiento de los artículos 30 al 41 de los Estatutos se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Mayo de 1959 a la hora 17 en el local del Club Y. P. F. Salta, sito en la calle Deán Funes 390 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, correspondientes al 9º ejercicio 1957/1958 período Octubre a Setiembre.
 - 3º Designación de 2 socios para suscribir el Acta en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- ADVERTENCIA: Artículo 30 Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
- ENRIQUE A. FRANCHINI, Presidente.
e) 4 y 5/5/59.

Nº 3636 — CLUB ATLETICO UNION GENERAL GUEMES DE ROSARIO DE LA FRONTERA — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Gral. San Martín esq. Salta, el día 10 de Mayo próximo a las 10.30 horas, conforme al Art. 31 de sus Estatutos y a los efectos de dar cumplimiento al Art. 15 de los mismos.

Se tratará la siguiente orden del día:

- 1) Lectura de la Memoria Anual.
- 2) Consideración del Balance de Tesorería.
- 3) Renovación total de la C. D.

R. de la Frontera, Abril 29 de 1959.
JUAN F. PONCE, Presidente.— HECTOR LAZARTE, Secretario.
e) 4 al 8/5/59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES.

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 3 meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Salta, 1º de diciembre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juez 1º. Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 4 al 6/5/59

Nº 3639 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se hace saber a don Ricardo Figueroa que en el juicio Nº 1016/58, ejecución prendaria que le sigue don José Domingo Saicha, el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Dr. Ramón S. Jiménez, dictó sentencia en fecha 30 de setiembre de 1958, disponiendo llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma reclamada de \$ 1.080.— con sus intereses y costas, y regulando honorarios a favor del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 220.70.

Salta, Abril 23 de 1959.
Cuatro palabras testadas. No valen.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 4 al 6/5/59.

POSESION TREINTANAL

Nº 3650 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa, por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando posesión treintenal de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,30 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Derrego, al sud con propiedad de María C. Ruiz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 29 de abril de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.
e) 5/5 al 3/6/59

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 3618 — VENTA DE NEGOCIO.
A los fines de la Ley Nº 11.867 se hace saber que don Manuel Castro Olarte, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1089, ha vendido a don José Nioi, domiciliado en Alsina Nº 272, su negocio denominado "Talleres Standart", ubicado en esta Ciudad calle Avda. Sarmiento Nos. 566-68, la que se formalizara ante el Dr. Carlos Giobando, a quien deberán formularse los reclamos en su escritorio de Bmé. Mitre Nº 55, Escritorio Nº 6.
Salta, Abril 28 de 1959.
e) 29/4 al 6/5/59.

Nº 3615 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber que don Luis Cercená, venderá a favor de don Luis De Francesco y Carlos De Francesco, el negocio de confitería y bar, sito en la esquina de las calles Mitre y Rivadavia, denominado "Confitería y Bar Los Tribunales".— Oposiciones Julio Raúl Mendía Escribano.— Alberdi 53. Piso 1. Oficina 4.
e) 29/4 al 6/5/59.

delante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Roberto Aranda en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2º, inc. 2º y 17 D. L. 107 -G.- ANGEL J. VIDAL. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 5 al 7-5-59

Nº 3644 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA: — El Sr. RAUL ESCOTORIN y BEATRIZ AGUIERO. Por el presente edicto notifico a Uds., la sentencia recaída en la Ejecución, que le sigue el BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL, ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Exp. 4907-56, cuya parte resolutive dice: "Salta, 6 de octubre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. REYNALDO FLORES en la suma de \$ 159.20 m/n. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.— II) — No habiéndose notificado a los ejecutados personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— III) — Regístrese y répóngase.— JULIO LAZCANO UBIOS.— Que Ud. Legalmente Notificados.— Salta, 20 abril de 1959.
Gustavo A. Gudino — Secretario
e) 5 al 7-5-59

Nº 3641 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos Nº 1017/58 "Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Grifasi Francisco" ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 23 de febrero de 1957.

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo I) Llevando adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado de \$ 3.582.65 m/n. sus intereses y costas.
II) Pubíquese la presente sentencia por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga.
III) Habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría de éste Juzgado.
IV) Regúlense en \$ 1.118.30 m/n. los honorarios del doctor R. Fernando como apoderado de la parte actora.
V) Regístrese, notifíquese y répóngase. Ramón S. Gimenez.
Entre líneas R. Fernández. Vale.
Secretaría, 16 de abril de 1959.
Emiliano E. Viera — Secretario
e) 4 al 6/5/59

Nº 3640 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación doctor Angel J. Vidal, notifica al señor Raúl Carlos Arias que en el juicio ejecutivo Nº 22.923/58, y con fecha 18 de setiembre del 1958 ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 7.000.— m/n., más intereses y costas y regulando los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 985.— moneda nacional.

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1959